

El Liberal Navarrese

DIARIO DE PAMPLONA

EL LIBERAL NAVARRESE
Diario Sesiones de Cortes (campesina)
Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

PIANOS. Viuda de Conrado García é hijo.— Véase cuarta plana.

Pamplona 9 de Febrero de 1889.

LAS OPINIONES.

Esperábamos con ansiedad, por extraño y raro que parezca, la opinion de *El Eco de Navarra* en el asunto que tiene soliviantados los ánimos y preocupada la atención pública. Ella ha venido, cortada por el patron de las grandes ocasiones y no hemos de ocultar que nos satisface, tanto más, cuanto que ni emite ideas que puedan torcer el ánimo público, cuanto por que viene á protestar de la manera de reclamar contra los acuerdos de la autoridad foral, empleada por los pueblos de la Ribera. Y nos satisface tanto más por que la cuestion queda reducida á estos extremos:

«Tales son los aspectos que en sustancia y sin ahondar demasiado, presenta esta delicadísima cuestion que hoy se ventila en Navarra. La propia complejidad, lo heterogéneo de los elementos que la constituyen, hacen muy difícil determinar la solucion verdadera: aquí se presenta la Diputacion que pide á la provincia los recursos que há menester para cubrir todas sus atenciones: allá la provincia, resistiéndose al pago de impuestos siempre onerosos, pero sobre todo cuando se establecen en cierta forma escueta que ofende y lastima.»

Habíamos puesto en cuidado el silencio de los unos y las intemperancias de los otros, la estudiada reserva de los tibios y las violentas acusaciones de los fanáticos, ya que el asunto de suyo grave, podría tomar carácter aun peor por tendencias manifestadas en los gritos y en las insinuaciones. El hecho, segun lo dice *El Eco*, es un incidente de familia en el que la Diputacion reclama lo que necesita para sus atenciones, el pueblo no está propicio á otorgarlo; que conste así contra las extemporáneas acusaciones del carlismo batallador, que echa sobre el Gobierno de la Nacion la culpa de cuanto ocurre.

Si examinamos la constitucion personal de la Diputacion de Navarra y leemos acusaciones tan violentas, si vemos que sin causa ni motivo que lo justifi-

que se lanza sobre el Gobierno de la Nacion una responsabilidad que no puede tener, habremos de sentir repugnancia á la deplorable consecuencia que se deduce de ciertas insinuaciones que leemos uno y otro día.

El Tradicionalista, que al reproducir las actas de las sesiones en que la Diputacion se vió aconsejada de imponer los arbitrios, habia colocado la cuestion en el razonable terreno de los hechos verificados por interés general, insinúa ayer una nueva fase que unida á las acusaciones de referencia, marcan un fin deliberado y una intencion que ya dejábamos traslucir ayer al terminar el comentario que pusimos á las mismas sesiones.

Dice así á la cabeza de su número:

«Hemos leído y releído muy atentamente estas palabras de la Circular de la Diputacion Foral y Provincial de Navarra:

«Persuadida, por tanto, esta Diputacion de que le era ya imprescindible reorganizar el citado servicio de Arbitrios provinciales, é impulsada además por B. O. de 6 de Octubre del año último á establecer por sí misma el impuesto sobre el alcohol y bebidas espirituosas...»

La Real orden de 6 de Octubre ha completado el sentido y significacion del impulso á que la Circular se refiere.

Trataremos la cuestion, que es verdaderamente capital, aunque no más ni menos que otras ya resueltas en daño de Navarra y que interesaron harto poco, trabajo cuesta el decirlo.

Es menester que entiendan los pueblos como la cuestion de los maestros, pongamos por caso, importaba tanto ó más que la cuestion de alcoholes (único arbitrio de que tratamos ahora), y como la falta de prudente energía entonces y en otras ocasiones nos ha traído á este deplorable estado, en el cual, si bien se considera todo, quien dispone es el impulso del gobierno.»

Reconocemos de buen grado que en los últimos tiempos ha prestado el periódico íntegro, singular atencion á los asuntos provinciales, tratándolos con verdadero cariño y por esto mismo nos extraña que hoy lance al público tamaña acusacion contra el Gobierno que ya ha sufrido las descaradas y atrevidas imputaciones del carlismo propiamente tal.

El Gobierno no tiene en los asuntos de familia que hoy se ventilan en la

provincia, más parte que la que le corresponde por su obligacion de velar por el orden público; el Gobierno, atendiendo á los intereses de la nacion, ha pactado siempre con la Diputacion lo más conveniente á todos y ni hoy ni nunca podrá imputársele la más remota participacion en este caso ni como causa predisponente ni como causa determinante ú ocasional.

La Ley de alcoholes dictada para regir en el resto de la nacion, sufrió quebranto merced á los esfuerzos de los comisionados de estas provincias; los mismos argumentos que convencieron á éstos para acceder al arreglo, emplearemos cuando llegue el caso, que no es justo que en pró de intereses políticos bastardos y perturbadores, cargue con la responsabilidad un Gobierno que ha merecido alabanzas por sus disposiciones conciliadoras y transigentes.

Cuiden los periódicos que tanto manosean los fueros de evitar saear de quicio la cuestion; procuren ante todo no crear entorpecimientos á los arreglos que en familia pueden hacerse y podrán entonces jactarse de haber contribuido á una empresa patriótica. Lo demás por vulgar y desacreditado los hará caer en lamentable contradiccion.

La manifestacion de Tudela.

Hé aquí cómo la describe nuestro ilustrado colega de aquella ciudad *El Anunciador Ibérico*:

Para las cuatro de la tarde estaban citados los fabricantes y expendedores de alcoholes en la Casa Consistorial, con objeto de tomar acuerdos respecto de la implantacion por la Diputacion de los arbitrios provinciales.

De la reunion surgió la idea espontánea de organizar una ordenada manifestacion, idea que se llevó á feliz término, y al efecto, el fabricante de alcoholes D. Jorge Bichet, iniciador de la citada reunion, invitó á ocupar la presidencia, juntamente con él, á los Sres. Urban (D. Manuel), Blanco y Alberca, los que gustosamente accedieron.

El Sr. Bichet manifestó á la reunion lo ruinoso del nuevo impuesto provincial, diciendo que de persistir la Diputacion en el

total fabricado el 25 por 180 á que hace referencia al art. 44.

Art. 50. Si los fabricantes de líquidos espirituosos son á la vez vendedores al por menor satisfarán los arbitrios correspondientes á la cantidad total de las bebidas alcoholicas que elaboren, previa la consiguiente investigacion y comprobacion.

Art. 51. A los fabricantes de alcoholes y bebidas espirituosas que no procedan de la uva, se les devolverá al exportar sus productos de la Provincia la diferencia entre la tarifa de ésta y la del Estado.

CAPITULO VII.

DEPÓSITO.

Art. 52. No se exigirá el arbitrio á los géneros introducidos en la Provincia para volverlos á exportar, cuando los depositantes se sujeten á las condiciones siguientes:

1.ª A permitir á los agentes de la Administracion la entrada en el depósito, de día ó cuando esté abierto, ó cuando observen gente dentro del mismo.

2.ª A marcar con numeracion clara la cabida de cada envase en medidas métricas.

3.ª A no cambiar la naturaleza de los

cobro de los mismos, se veria precisado á cerrar su fábrica.

El Sr. Urban protestó tambien de los referidos impuestos, exponiendo el Sr. Blanco que por lo visto, nuestra Diputacion pretendia con los referidos impuestos agravar más la precaria situacion de las clases consumidoras, matando de raíz el poco tráfico que queda.

Seguidamente la manifestacion se puso en marcha y á la cabeza de esta iban dos estandartes, llevados por nuestros queridos amigos D. Lope Echazarra, D. Tomas Acaireta y D. Domingo Alberca, en los que se leía:

CÓRTEZ DE NAVARRA DE 1828.—MORALIDAD.
BUENA ADMINISTRACION.—FUEROS

CON ESTOS IMPUESTOS NO PODEMOS VIVIR
¡¡VIVAN NUESTROS FUEROS!!

Partió de la Plaza Vieja con un solemne grito de *Vivan los fueros, Abajo los arbitrios, Fuera las puertas*, pasando por la calle del Roso para salir á la del Portal, continuando la marcha con orden perfecto hasta la plazuela de la Magdalena, donde la manifestacion se paró y dió los gritos de *Abajo los arbitrios, Fuera las puertas, Atrás el caciquismo local*.

En esta calle se unió á la manifestacion gran número de mujeres, identificadas en un todo con las ideas de los manifestantes.

De allí partió por la calle de Caldereros, repitiendo los gritos arriba expresados, y atravesando la calle de San Nicolás hasta dar en la plazuela del Salvador, donde se repitieron las mismas protestas, y donde se unieron tambien á la manifestacion un buen número de hombres, pertenecientes la mayoría á la clase jornalera.

Continuó su no interrumpida marcha por la calle de Granados, saliendo á la de Herrerías, que como nuestros lectores saben se halla instalado el Centro de Agricultores, Ganaderos y Propietarios.

La ya imponente manifestacion volvió á hacer alto frente al citado casino, donde se repitieron con insistencia los gritos de *Abajo las puertas! Abajo el caciquismo local! Viva Navarra!* dando á entender los manifestantes que tenian cerca el enemigo.

Acto continuo volvió á ponerse en marcha, dirigiéndose por la calle del Matadero; frente á nuestra Redaccion, la respetable comitiva dió un grito unánime de *Viva El Anunciador Ibérico!* siguiendo su curso por la plaza de la Constitucion, donde se repitieron los vivas á nuestro colega.

Una vez frente al *Círculo Mercantil*, instalado en esta plaza, la manifestacion en

géneros depositados ni su embalage, á no ser interviniendo la Administracion.

4.ª A no tener comunicacion alguna interior con los puestos de venta al por menor ni con ningun otro almacén, tienda ó edificio.

5.ª A cerrar el almacén que ha de servir de depósito con dos llaves distintas, una de las cuales obrará en poder de la Administracion.

La Administracion llevará una cuenta á cada depósito, anotando las entradas y salidas que no podrán verificarse sino con intervencion de la misma Administracion que recojerá la guía de entrada y expedirá la de salida, señalando el punto por donde deba verificarse, cantidad y calidad de los géneros, tiempo y modo en que ha de efectuarse.

CAPITULO VIII.

DE LA COMPROBACION ADMINISTRATIVA.

Ar. 53. La comprobacion administrativa tendrá por objeto averiguar ó investigar los fraudes que se cometan en contravencion al presente Reglamento.

Art. 54. Los conductores de artículos sujetos al arbitrio provincial, tienen obliga-

Reglamento provisional

PARA LA
ADMINISTRACION Y RECAUDACION
DE
ARBITRIOS PROVINCIALES.

espirituosos que se elaboren en la Provincia adeudarán una peseta por hectólitro y grado centesimal los procedentes de la uva, y 1'60 pesetas, los procedentes de otras sustancias.

Art. 44. De los derechos señalados en el artículo anterior se deducirá á los fabricantes 25 céntimos de peseta por hectólitro y grado centesimal por derramas y mermas naturales de evaporacion. Este arbitrio será satisfecho por los fabricantes ó primeros productores á los Administradores al tiempo de la venta, terminada que sea la medicion de los líquidos, ya se enagenen para el consumo, ya los compren los que se dediquen á la rectificacion.

Art. 45. Los corredores ó garapiteros estan obligados á presentar á los encargados de la Administracion una relacion semanal de los líquidos espirituosos envasados durante la misma con el nombre del vendedor y comprador.

masa demostró con repetidísimos vivas la adhesión á esta respetable Sociedad.

Diéronse tambien vivas entusiastas á la mayoría del Ayuntamiento, contrario á los impuestos.

Una vez en la Carrera de las Monjas, se agregaron á la manifestacion gran número de comerciantes é industriales, tomando en este momento la manifestacion un aspecto verdaderamente imponente por el grandísimo número de personas de todas las clases sociales que la componían.

Al atravesar los manifestantes la calle de las Verjas, gran número de mujeres saludaron desde los balcones y ventanas con frenéticos vivas y aplausos á la manifestacion. Trasládese á la plazuela de San Jaime, repitiéndose con más calor los gritos de ¡Abajo las puertas! Fuera los consumos, Vivan los fueros. De aquí penetró en la calle de la Rúa, y al llegar frente á la casa de nuestro respetable y querido amigo don Aniceto Fraca, se dió un atronador viva á este protector de las desgracias.

Aquí la manifestacion llegó á su grado máximo de entusiasmo no cesando los gritos de Fuera la Diputacion, Abajo los arbitrios, No más puertas, Fuera el caciquismo local, hasta donde se halla instalada la casa Ayuntamiento.

En el balcon del centro de la misma apareció nuestro digno alcalde D. Dionisio Conde, el que fué saludado con un viva, descubriéndose acto continuo á la manifestacion.

Inmediatamente subió una comision compuesta de los Sres D. Manuel Urban, D. Eduvigis Mensat, D. Anselmo Blanco, D. Domingo Alberca y D. Lino Diaz, los que expusieron ante el Sr. Alcalde los deseos de los manifestantes.

Díjoles el Sr. Conde, que con objeto de poner en conocimiento de la autoridad superior lo ocurrido, deseaba saber si la peticion se referia solamente á los arbitrios provinciales, contestándole la comision que sus representantes lo hacian extensivos á municipales.

Nuestra primera autoridad local prometió comunicarlo así al gobernador civil y presidente de la Diputacion provincial.

A la vez suplicó á la comision citada, que veria con sumo gusto que la manifestacion se disolviera con el orden que habia observado durante la carrera. Estos prometieron hacerlo así, y dando las gracias por la galanteria con que habian sido recibidos, se retiraron para cumplir lo ofrecido.

En el dintel de la puerta, fué cogido en hombros nuestro amigo D. Anselmo Blanco, el que dirigiéndose á la muchedumbre que esperaba en la plaza el resultado de estas ó parecidas palabras:

«Tudelanos: nuestro alcalde ha recibido dignamente á la comision que habeis tenido el honor de nombrar para que os representara cerca de él, prometiéndonos que pondrá en conocimiento de las autoridades superiores las legítimas y honradas pretensiones que tenemos, y para que estas no se malogren preciso es que nos retiremos con orden;

¡Vivan los fueros! ¡Abajo los consumos! ¡Fuera las puertas! siendo esto contestado con una nutrida salva de aplausos: y con esto se disolvió la reunion.

La Exposicion de París.

Hé aquí una lista de las naciones extranjeras que concurrirán oficial ó extraoficialmente á la Exposicion Universal con expresion del sitio ocupado por las mismas, partes en que se subdividen sus instalaciones y estado actual de la construccion de sus pabellones nacionales.

América Central y Meridional: Los países de ella establecerán pabellones en el parque del Campo de Marte, Están muy adelantados los de Bolivia y Guatemala, adelantados, los de Colombia, Brasil, República Argentina, Santo Domingo, Salvador, Uruguay y Venezuela, muy atrasados los de Haiti, Méjico, Nicaragua y Paraguay y sin empezar el de la República del Ecuador.

Estados Unidos de la América del Norte: Establecerán en el Campo de Marte sus diversas industrias y máquinas; en el Quai d'Orsay, y las instalaciones agrícolas.

Inglaterra y colonias: Llevará al Campo de Marte las industrias, máquinas, artes liberales y bellas artes; al parque del mismo el pabellon Humfreis, un pabellon indio y las instalaciones de la colonia del Cabo y minas de Kimberley; al Quai d'Orsay, la agricultura, y á la Explanada de los Inválidos, una lechería inglesa, un molino Robinson y un pabellon de la isla Mauricio. Estas instalaciones van muy adelantadas.

Austria Hungría: Tendrá en el campo de Marte sus industrias, máquinas y bellas artes; en el parque del mismo un restau-

rant Drecher, y en el Quai d'Orsay la agricultura. Tambien estan adelantados los trabajos.

Belgica: En el Campo de Marte expondrá diversas industrias, maquinaria, artes liberales y bellas artes; en el parque, exposicion metalúrgica, pabellon Mariemont, comisaria general belga, pabellon Sobray y compañía; en el Quai d'Orsay, agricultura, y en el parque del Trocadero, horticultura. Están muy adelantadas todas estas instalaciones.

Dinamarca, Egipto, Grecia, Italia y el Japon: Solo expone en el palacio de diversas Industrias del Campo de Marte, en el pabellon de agricultura del Quai d'Orsay, é Italia además en el palacio de Bellas Artes. Llevan muy atrasados los trabajos.

Marruecos y Mónaco: Tienen sus instalaciones sin empezar.

Suecia y Noruega: Llevan al Campo de Marte sus industrias; al parque una casita noruega y otra sueca; al Quai d'Orsay la agricultura, y á la Explanada de los Inválidos una querceria sueca. Todo vá muy de prisa.

Países Bajos: Además de las instalaciones generales, que serán muy notables, tendrá en el Campo de Marte un taller para la talla de diamantes; en la Explanada de los Inválidos una panadería kaiser y varios pabellones del archipiélago indio, y en el Parque del Trocadero la horticultura.

Persia, República de San Marino, Siam, Suiza y Valle de Andorra: Sólo figurarán en los pabellones generales del Campo de Marte.

Portugal: Expondrá en el Campo de Marte industrias, artes liberales y bellas artes. En la margen del Sena levantará un pabellón portugués.

Rumania: Tendrá en el parque del Campo de Marte un restaurant rumano.

Rusia: En el parque del Campo de Marte levantará una isla rusa y un pabellón finlandés. Están muy atrasados los trabajos.

España: Han empezado ya las obras de construccion del precioso palacio que España levantará en el Quai d'Orsay para las substancias alimenticias y las de decorado de los espacios que ha de ocupar en la sección de bellas artes, en la de diversas industrias y la de artes liberales.

Correspondencia.

Madrid 7 de Febrero de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.
CONSEJO DE MINISTROS.

El que ha presidido hoy S. M. la Reina se ha reducido al resumen del estado de la política hecho por el Sr. Sagasta.

El Sr. Canalejas puso á la firma de la Reina dos decretos de indulto y otro concediendo el título de marqués de Muley Haen al general Ibañez.

Los ministros se reunieron despues en la Secretaría de Estado, donde se ocuparon detenidamente de la cuestion del sufragio, dando cuenta el Sr. Capdepon del resultado de su entrevista con los individuos de la comision.

El Consejo examinó los puntos de divergencia, adoptando acuerdos que, segun los ministros, responden á temperamentos de concordia.

El Sr. Canalejas sometió á la aprobacion de sus compañeros los nombramientos de los presidentes y fiscales de los tribunales que que han de presidir el Jurado y el Sr. Becerra dió cuenta de sus conferencias con los señores conde de Canga-Argüelles y Jovellar sobre el estado de nuestras provincias ultramarinas.

Tambien se ocupó el Consejo de la cuestion de los humos de Huelva.

Por último parece que el Ministro de Hacienda informó al Consejo de estado de las negociaciones confidenciales que viene siguiendo para obtener que el tratado con Alemania se interprete en sentido favorable á nuestros vinos y alcoholes.

SENADO.

Comenzó la sesion de hoy adhiriéndose los Sres. Nuñez de Arce, Groizard, Alfonso y Pozo á la mayoría en la votacion de ayer, y el señor Conde de Maqueda al de la minoría.

No hubo preguntas, y se entró inmediatamente en la discusion sobre el Código, reanudando su discuso el Sr. Comas, rectificando luego el Sr. Romero Giron.

Uno y otro han hecho una vez más alarde de sus grandes conocimientos jurídicos.

RUMOR.

Habia pensado el Gobierno, de acuerdo con el Sr. Martos, proponer á los jefes de las minorías que se limitara el tiempo que diariamente dedica el Congreso á preguntas, pero parece que se ha desistido por saber que el Sr. Canovas sostiene un criterio contrario.

EL GENERAL MARIN.

Aunque se tenia por seguro el nombramiento del general O'Ryan para la jefatura del cuarto militar de S. M., parece que han cambiado las corrientes, y ahora se indica con probabilidades al general Marin.

EN EL CONGRESO.

La sesion aunque movida ha sido interesante.

En primer lugar hemo tenido á primera hora un incidente sobre política ultramarina. A él han dado ocasion las rectificaciones del señor Vergara al ministro de Ultramar el cual le ha contestado calificándole de poco ministerial cuya acusacion ha obligado al diputado ultramarino á anunciar una interpelacion para justificar sin duda su conducta. Despues ha habido otro incidente promovido por el señor Ansaldo con motivo de su proyecto á favor de las fábricas de armas de Eibar y Plasencia. Segun el diputado vascongado la fabrica de Oviedo es insuficiente á todas luces para abastecer al ejército de armamento; pero el ministro y los diputados asturianos entienden lo contrario y sostienen que una vez acordada ya la reforma del armamento dentro de 4 ó 5 meses la fábrica nacional podrá proveer á todo el ejército sin que por ello se aumente el presupuesto.

Con estas refriegas y algunas otras de menor importancia hemos entrado en la orden á las cinco y pico. Ha seguido la discusion de reformas militares desechándose la enmienda del Sr. Ochando y comenzando el Sr. Pando á apoyar otra al mismo art. 17.

INFORMACION DE ALCOHOLES.

Como tenia anunciado ha comenzado esta tarde la informacion pública ante la comision que entiende en la reforma de la ley de alcoholes. Presidia el Sr. Cuesta y la concurrencia de representantes era numerosa.

El primero que ha informado ha sido el señor Laá, diputado por Malaga sosteniendo en primer término el libre encabezamiento de los vinos á los exportadores. Además en lugar de las patentes ha indicado pudiera establecerse un recargo del 10, 15 ó 20 por ciento sobre la contribucion que satisfacen los expendedores de alcoholes. Al terminar ha entregado á la comision la Exposicion que á la misma dirigen la Liga de Contribuyentes y Cámaras de Comercio de la provincia.

Despues ha informado el Sr. Castillo diputado por Canarias. Su discurso ha sido breve y de oposicion á la ley, fijándose principalmente en que el alcohol que llega á Canarias no es para el consumo sino para la exportacion.

El discurso del Sr. Cañellas ha sido bastante. Para él el mayor mal existe en el contrabando que ejercen todos menos los exportadores. Se ha declarado partidario del libre encabezamiento y que por esto se rechace la devolución.

Para esto bastaria que en la ley se consigne una disposicion transitoria en la cual conocida que sea la exportacion (1.300.000 hectolitros) de marcarse que si al cabo de un año el contrabando excedia el doble se devolviera el 50 por 100 y si nuevamente el contrabando aumentaba no se devuelva nada. Esto no obstante su afirmacion principal ha sido la de libre encabezamiento para los vinos que hayan de exportarse.

Otro de los informantes ha sido el Sr. Diez Herreros de Toro que se ha lamentado de los abusos que se cometen con la cuestion de los aforos.

UN THÉ.

Una sociedad de artesanos dará mañana por la noche una serenata en obsequio de los señores de Martos.

Con este motivo el Sr. Martos y su señora han invitado á tomar té y unas pastas á gran número de diputados, desde luego á todos los de su fracion, á los hombres importantes de todas las agrupaciones parlamentarias, incluso el Barón de Sangarren y á muchos amigos particulares.

Sobre esto se ha hablado mucho y como esta clase de reuniones no tienen aquí precedentes se ha supuesto en el Sr. Martos un deseo de exhibicion.

LOS VASCONGADOS.

Los representantes de las provincias vascongadas se han reunido esta tarde para ocuparse de la conducta de algunos de los gobernadores, que estiman opuesta al concierto económico porque se rigen dichas provincias.

No ha habido completo acuerdo, resolviendo acudir en queja al Gobierno antes de llevar el asunto á las Cortes.

Suyo affmo.—M.

Fustiñana 7 de Febrero de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mio: Una vez más la sensatez de los hijos de este pueblo se ha acreditado. Una vez más su amor entusiasta hacia las venerandas instituciones que nos rigen se ha manifestado ostensiblemente.

Desde las primeras horas de la mañana de hoy se oian gritos de ¡Vivan los Fueros! gritos que no merecian otros comentarios por parte del auditorio que los nacidos en todo humano entendimiento cuando es recordado de la existencia de algo provechoso y digno de respeto; pero nadie pensaba que tuviesen ulteriores consecuencias, siquiera se hubiese ya hablado *sotto voce* de la oportunidad de una protesta por parte de Fustiñana contra la última circular de la Excm. Diputacion.

Serian sobre las cuatro de la tarde, cuando una numerosa falange con bandera alzada donde se leia «Vivan los fueros de Navarra» «Mueran los consumos» «Vivan las autoridades» y el único atrevido concepto de «Fuera los Diputados» recorría pacíficamente las calles de la villa engrosándose cada vez más hasta llegar á constituir la mayoría del vecin-

dario, y marchando á los gritos de «Viva Navarra» y «Vivan los fueros» hasta que el señor Alcalde salió á la plaza pública donde hizo presente á los manifestantes la conveniencia de su disolucion y la promesa de que las autoridades locales elevarian á la Diputacion sentida protesta con motivo de los arbitrios.

Constituido el Ayuntamiento en sesion permanente continuaban los vivas hasta tanto que desde el balcon le exigió el Alcalde nuevamente la disolucion; y convencidos los manifestantes de que la corporacion municipal velaba por la defensa de sus derechos y al grito de Viva el Alcalde se retiraron pacíficamente á sus hogares.

La manifestacion no ha podido realizarse con más comedimiento, sin que pueda tildarse de ningun defecto, la paz y el respeto á las autoridades han sido norma de los manifestantes.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

Crónica.

Vamos hombre gracias á Dios que *El Eco* enseña no la oreja sino el cuerpo entero. Todas sus retenciones, malos humores, indirectas y.... mesticerías han venido á parar á este sabroso suelto comentario á nuestros informes:

«¿No es verdad que EL LIBERAL NAVARRO se parece á la *Gaceta* de Madrid?»

«¿No es verdad que el Gobernador Sr. Loygorri daba las noticias, de cualquier clase que fueren, á toda la prensa, llamando, si era preciso, á las dos de la mañana á su despacho á los directores de periódicos sin distincion de color político, y que el Gobernador Sr. Torres, en su caso, solo llama al director de EL LIBERAL NAVARRO?»

Bien claro se echa de ver que *El Eco* llora aquellos tiempos en que ejercia de periódico de cámara, sala, despacho y comedor, tiempos que promovieron la sabrosa polémica acerca de la diferencia que existe entre el caballero y la autoridad gubernativa. Cierto que nuestro queridoísimo é inolvidable amigo el Sr. Loygorri, hacia eso que dice *El Eco* y algo más que *satisfacia* al decano; pero el Sr. Torres hace en pró de la prensa en general todo lo que es dable teniendo abiertas las puertas de su despacho para que allí *acudan* los que tengan interés en saber noticias, como lo hace no el Director de EL LIBERAL NAVARRO que acude más que llamado, atraído, por la exquisita amabilidad del Sr. Torres, sino el redactor que sabe su obligacion para comunicar al público lo que ansiosamente desea saber.

Ahora bien, si aquellas decantadas actividades de *El Eco* se han marchitado por razones que nosotros no hemos de averiguar, procure reverdecirlas en pró de su buena fama y en interés de sus lectores.

Y alíviese si es que lo necesita.

Ocupándose *El Diario de Avisos* de Tudela de la cuestion de arbitrios expone las siguientes ideas que copiamos para que se vea que nuestra actitud en este asunto se halla inspirada en el mas grande deseo de armonizar todos los intereses.

Hé aquí las palabras del estimado colega tudelano:

«Los impuestos provinciales tal y como están, no es posible que pueda soportarlos ningun pueblo.

No es posible que la provincia los sancione, porque no hay riqueza de ninguna clase que los resista.

Conciliense pues, ideas, armonícense aspiraciones y hágase por remediar situaciones criticas que perturban la paz de los pueblos y hacen imposible la vida en la provincia.

Nosotros, partidarios acérrimos de nuestros Fueros y del bienestar de la noble tierra que nos dió la vida, aquí estamos dispuestos á todo por la paz y la prosperidad de Navarra.»

Diez un periódico de Tudela:

«Se ha dicho á última hora que hoy se iba á reproducir la manifestacion de ayer y de no hacerse hoy que se haria el domingo proximo.»

Ha sido denunciado un cochero por salir á galope con el vehiculo por la puerta Nueva.

Tambien ha sido denunciado un tabernero de la calle Ciudadela por tener gente dentro de la taberna á deshoras de la noche.

El Eco de ayer, desmiente la noticia por él mismo propalada, de que la Guardia civil habia hecho fuego contra los amotinados de Villafraña.

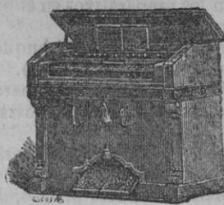
Ello está muy ajustado á la buena práctica, pero seria preferible no dar crédito á los rumores que periódicos de otras localidades como el *Diario de Avisos* de Zaragoza al extractar las relaciones de los sucesos que en la expresada villa de la Ribera ha tenido lugar una batalla campal entre los vecinos y la Guardia civil.

Habiendo dejado trascurrir el contratista de los acopios para la construccion de la carretera de Gallur á Sangüesa, el plazo que le fué concedido para la ejecucion de las obras, ha dispuesto la Direccion general del ramo que se rescinda el contrato perdiendo el contratista la fianza.



PIANOS Y ARMONIUMS

VIUDA DE CONRADO GARCIA É HIJO



36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)

ALMACEN—DEPOSITO
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOFF, AUGUST FORSTER, SELER (Alemanes).

RAYNARD y MASERAS, GUARRO é HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.

ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» contituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

PRECIOS REDUCIDOS.

Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

NOTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubiere desembolsado.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del **JARABE** y de la **PASTA** de **PIERRE LAMOUREUX**
Para evitar las falsificaciones, debiera exigir el Público la Firma y Señas del Inventor: **PIERRE LAMOUREUX, Farm^{co}**
45, Rue Vauvilliers, PARIS

KAVA del Dr. LABARTHE
Este nuevo medicamento, muy superior al Cubebas, Copaiba, Santal, Gurjum, etc. agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningun olor á los orines, suprime, desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los **flujos** mas inveterados, recientes ó antiguos (**Hemorragia, Gota militar, etc.**).
Envío franco de un frasco, 5 francos.
SIN ETIQUETA APARENTE
ROCHER, 112, rue Turenne, Paris, y todas Farmacias.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » * « Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Pildoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

60 Años de Exito!!! JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las **Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulacion** con tendencia á la **Hidropesia** y **Enfermedades de las articulaciones**, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Davergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Benaud, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Albert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

RODRIGUEZ Y C.^A

ALMACEN DE TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS É INDUSTRIALES

Plaza Aragon, 13.—ZARAGOZA.

SEGADORA



Una larga práctica en el estudio de esta máquina nos permite ofrecer la mejor segadora reconocida por su ligereza en el trabajo y economía en el precio.

Aventadoras, trituradoras de toda clase de granos, prensas de todos sistemas, turbinas y ruedas hidráulicas, bombas para todos los usos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Escama, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Excostosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa** y la **Tuberculosa**.
En Paris, Casa J. FERRÉ, F^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

Precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No farse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinicola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

ENOLATURO PADRÓ.

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENÉREO**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váridos, Congestionen, etc.
Dosis ordinaria: 1 á 3 granos
Noticia en cada caja
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.
Paris, Laramis Leroy y principales F^{ms}

MITAD DE PRECIO

en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informes franco á **L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 11, boulevard Saint-Martin, Paris.**
Sello español para la respuesta.